

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00125-00

DEMANDANTE: COOASESORAMOS

DEMANDADO : CESAR AUGUSTO BRUNAL ALVAREZ

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que la parte demandante allegó memorial solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO

Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto N°0165

Vista la nota secretarial que antecede y revisado el memorial en conjunto con el proceso es pertinente indicar que la solicitud presentada por la parte demandante deviene improcedente, ello en atención a que en el proceso de la referencia ya fueron surtidas las actuaciones que deprecia, es así que este Despacho judicial mediante providencia adiada 20 de enero del año en curso decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, de igual manera se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares; el proceso se encuentra público en la plataforma TYBA y se pueden rectificar el curso de las actuaciones, por tanto, encontrándose este proceso terminado solo resta por elaborar los oficios que comunican la terminación del mismo. Así las cosas, este despacho se abstendrá de dar trámite a la solicitud presentada y así se dispondrá en la parte resolutive. En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cotorra;

RESUELVE

PRIMERO: Abstenerse de dar trámite a la solicitud de terminación del proceso y levantamiento de medidas cautelares presentada por la parte demandante, conforme a lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Comuníquese a la parte, la presente decisión y remítasele copia de las actuaciones enunciadas en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba8dc519f8ced453812157f6afe1a2ac9e3abfb3fb8ee69970171bb031e4249**

Documento generado en 04/02/2022 08:00:06 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**